



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE SOCIAS DE LA CAJA CENTRAL FINANCOOP

Quito D.M., 27 de noviembre de 2023

Socias: Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda;

Señores:

Vocales del Consejo de Administración;

Vocales del Consejo de Vigilancia;

Gerente General, Auditor Interno y Asesor Legal

La Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo que dispone el artículo 37, numeral 1, de las Atribuciones y Responsabilidades del Presidente, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en aplicación de lo ordenado en el segundo artículo innumerado puesto a continuación del Art. 1., Art. 2., Art. 3., Art. 4., Art. 10., Art. 13., Art. 14., y demás correspondientes del Capítulo XXXIX: "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.", Título II: "Sistema Financiero Nacional", del Libro I: "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y acorde a lo señalado en el artículo 21 del Estatuto Social vigente de FINANCOOP, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de socias de la Caja Central FINANCOOP, a realizarse de forma virtual, el día 06 de diciembre de 2023, a partir de las 09h30, mediante la plataforma ZOOM, para lo cual se remitirá las claves de acceso a los correos de las socias registrados en FINANCOOP, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum y apertura de Asamblea.
2. Conocimiento y resolución de la autorización para la emisión de Bonos Temáticos de la Caja Central FINANCOOP.
3. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General.

Clausura de la sesión de la Asamblea Extraordinaria.

Atentamente,

Mgs. Alexandra Carvajal
PRESIDENTE

Notas:

- a) Las socias deberán comunicar por escrito, hasta el 01 de diciembre de 2023, el nombre y correo electrónico de la persona que, a nombre de la Cooperativa o Mutualista socia, comparecerá a la Asamblea, pudiendo ser, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de FINANCOOP, Gerente, Presidente o delegado.
- b) Quince minutos antes de la hora señalada en la Convocatoria la Secretaria se encargará del registro de los asistentes a través de confirmación por correo electrónico a la dirección geovanna.lopez@financoop.net, correo de confirmación que deberá provenir del correo electrónico que la socia tenga registrado en FINANCOOP y hasta la hora de inicio momento en que se constatará la existencia del quórum de instalación constituido por más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, en caso no conseguirlo a la hora fijada, se esperará una hora para alcanzar el quórum mínimo.
- c) Tendrán derecho a voz y voto las socias que acrediten estar al día en sus obligaciones con FINANCOOP.
- d) Los documentos e informes relacionados con los puntos del orden del día de la Asamblea se anexan a esta Convocatoria, sin embargo, de aquello, dicha documentación también estará disponible para las socias, en la página web de FINANCOOP, www.financoop.net, a partir de la fecha de esta Convocatoria.